



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00401162- -UNC-ME#LH

VISTO:

La nota elevada por la Gerencia Administrativa del Laboratorio de Hemoderivados Presidente Illia de la UNC, por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida asistencia consiste en una evaluación y diagnóstico del Sistema de Gestión del Laboratorio de Hemoderivados, cuyos detalles se encuentran descriptos en orden 7 de las actuaciones de referencia;

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "ConCiencia Digital" cuya docente responsable es la Dra. Carola Jones;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los instrumentos administrativos que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del Decanato, ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia "ConCiencia Digital", a cargo de la Dra. Carola Jones, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, con un presupuesto que asciende al monto total de pesos un millón quinientos dieciséis mil setecientos (\$1.516.700), para las tareas solicitadas que obran en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

